

Consultas Realizadas

Licitación 461100 - MCN N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA YAKYE AXA"

Consulta 1 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
Solicitamos a la convocante admitir que el plazo de entrega del ITEM 6 Estufa de Esterilización sea a partir de 60 días, para dar mayor participación a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2025
Favor ajustarse a la Adenda N° 1.		

Consulta 2 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2025
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: "No Aplica". Solicitamos al Convocante requiera la Autorización del Fabricante para todos los ítems. Esto garantizará que los participantes que se presenten tengan la experiencia y capacidad de ejecutar el contrato sin inconvenientes. Así también pueda garantizar contar con funcionarios y técnicos capacitados para la realización del mantenimiento para los ítems que requieran.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2025
Favor ajustarse al PBC.		

Consulta 3 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2025
En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes, donde menciona: "EL OFERENTE TENDRÁ 30 (TREINTA) DIAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA VEZ RECEPCIONADAS LAS ÓRDENES DE COMPRA. SEGÚN CONTRATO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. HORARIO DE ATENCIÓN: 07:00 A 13:00 HS." Se solicita amablemente a la convocante la ampliación del plazo de entrega a 90 días hábiles. Esta extensión resulta fundamental debido a los tiempos requeridos para la fabricación de los equipos, los procesos logísticos de envío y los trámites aduaneros. Ampliar el plazo de entrega permitirá la participación de un mayor número de oferentes con capacidad de suministro, fomentando una competencia más equitativa. De esta manera, se evitaría restringir la adjudicación únicamente a proveedores con stock disponible inmediata, asegurando condiciones justas y promoviendo la adquisición de productos con los más altos estándares de calidad. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "EL OFERENTE TENDRÁ 90 (NOVENTA) DIAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA VEZ RECEPCIONADAS LAS ÓRDENES DE COMPRA. SEGÚN CONTRATO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. HORARIO DE ATENCIÓN: 07:00 A 13:00 HS."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2025
Favor ajustarse a la Adenda N° 1.		

Consulta 4 - Periodo de validez de la Garantí

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2025
<p>En el apartado de Periodo de validez de la Garantía de los bienes, donde menciona: "SI APLICA. Se requiere: Garantía escrita por 12 meses como mínimo, con Servicio Técnico ante cualquier falla incluyendo repuestos y/o materiales necesarios para su funcionamiento." Se solicita atentamente a la convocante que aclare que, en caso de que el mal funcionamiento del equipo se deba a un uso inadecuado por parte del operador o a condiciones operativas incorrectas, la adquisición de repuestos y materiales no debe ser responsabilidad del oferente. Es fundamental que los usuarios sigan las recomendaciones del fabricante para garantizar el correcto desempeño del equipo. Por el contrario, si el fallo proviene de un defecto de fábrica, la responsabilidad recae en el oferente, quien debe asumir la reparación o el reemplazo bajo garantía.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2025
<p>Favor ajustarse al PBC.</p>		

Consulta 5 - Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2025
<p>En el apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en el primero punto, donde menciona: "Presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para los ítems N° 1, 2, 3, 6 y 10." De acuerdo con la Resolución N° 266/2022 emitida por el ente regulador DINAVISA, los equipos de uso general destinados a laboratorios no requieren registro sanitario. Por lo tanto, no corresponde exigir la presentación del certificado de registro sanitario para el ítem 6, ya que dicha obligación no aplica a este tipo de equipos. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redacto de la siguiente manera: "Presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para los ítems N° 1, 2, 3 y 10."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2025
<p>Favor ajustarse al PBC.</p>		

Consulta 6 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2025
<p>Para el ítem 1 Balanza para adultos con tallímetro e Ítem 2 Balanza para bebé con tallímetro, estos productos no serían considerados equipos médicos, ya que su función principal no está relacionada con el diagnóstico o tratamiento de enfermedades. En consecuencia, solicitamos a la convocante que no se requieran registros sanitarios para su comercialización o uso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2025
<p>Favor ajustarse al PBC.</p>		